coop57 SCCL

Ponemos en práctica un **modelo económico transformador** al servicio de las **personas**, el **entorno** y el **territorio**.

¿Qué es y qué hace Coop57?

Coop57 es una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que tiene como objetivo contribuir a la transformación social de nuestra economía.

Su función principal es la financiación de proyectos de economía social y solidaria a través de la intermediación financiera. Recoge ahorro popular de la ciudadanía para canalizarlo hacia la financiación de proyectos de economía social y solidaria que aporten un valor añadido para el conjunto de la sociedad.

Coop57 es una organización democrática y de base asamblearia formada por personas y entidades de la ESS. La entidad es propiedad de todas sus socias, que se organizan para la gestión de la cooperativa.

Para garantizarlo, se articulan mecanismos para que las socias puedan conocer adecuadamente y en todo momento la situación de la entidad y para que puedan participar colectivamente en la toma de decisiones.

Ser socia de Coop57 significa pertenecer a una red de personas y entidades que trabajan colectivamente para fomentar otros modelos económicos y sociales. **Significa ejercer la soberanía económica y poner en práctica modelos financieros que tengan en cuenta las personas, el entorno y el territorio**.

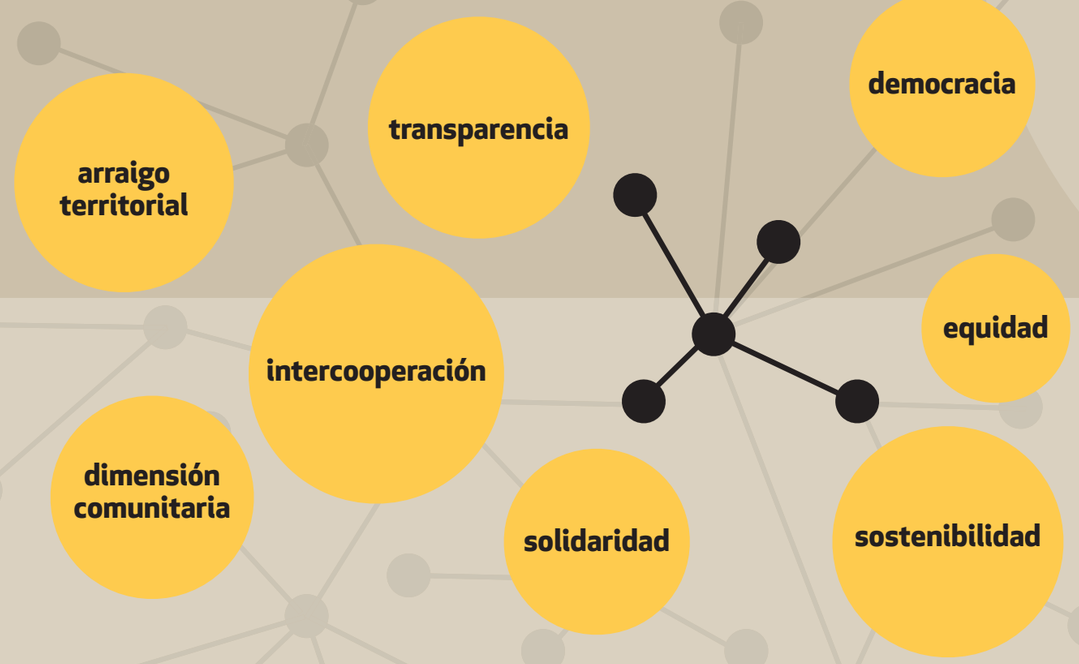

En Coop57 construimos una economía al servicio de las personas. Trabajamos para la transformación social.

Formar parte de Coop57

Coop57 es una cooperativa: las personas y entidades que participan lo hacen como socias de la organización, conformando un modelo de propiedad y de gestión colectiva.

Por lo tanto, en Coop57 no existe la figura del cliente sino que **todas las personas y entidades que se vinculan lo hacen desde la posición de socia**. Hay de dos tipos.

Socias de servicios

- Son entidades de la economía social y solidaria (ESS), como por ejemplo cooperativas, asociaciones, fundaciones, sociedades laborales, empresas de inserción, etc.
- Para ser socia de servicios, se debe pasar un proceso de evaluación social que garantiza que los principios y la forma de funcionamiento de la entidad son coherentes con los valores que promueve Coop57.
- Son las receptoras de los préstamos de Coop57.
- Además, pueden aportar recursos económicos de ahorro en forma de aportaciones voluntarias al capital social.
- Para la formalización del alta, se debe hacer una aportación obligatoria al capital social de 901,52 euros y abonar 98,48 euros de costes de entrada.

Socias colaboradoras

- Mayoritariamente, son personas particulares que ahorran en la cooperativa. También pueden serlo organizaciones de la ESS.
- No pueden recibir financiación de Coop57 puesto que, por su naturaleza jurídica, los préstamos sólo se pueden ofrecer a las socias de servicios.
- Para obtener la condición de socia colaboradora, se debe hacer una aportación obligatoria mínima de 300 euros al capital social.
- Las aportaciones se pueden recuperar en cualquier momento, sin plazo de permanencia, coste o comisión de ningún tipo.

Tanto las entidades socias de servicios como las socias colaboradoras adquieren una serie de derechos:

Derechos políticos y de participación, con voz y voto en las asambleas

Derechos económicos, en cuanto que pueden recuperar sus aportaciones y recibir una retribución anual estipulada por la asamblea

Derecho a la información, sobre la situación de la cooperativa siguiendo el principio de transparencia

Ahorrar en Coop57

Pueden ahorrar en Coop57 todas aquellas personas o entidades que creen en los principios de la cooperativa. Con su ahorro promueven la financiación de proyectos de economía social y solidaria y que aportan un valor añadido para el conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, ahorrar en Coop57 significa:

- **Dotar nuestros ahorros de valor social**
- **Participar en la toma de decisiones**
- **Decidir sobre el destino de nuestros ahorros**
- **Recibir una retribución económica anualmente**
- **Tener información regular, clara y detallada sobre los proyectos financiados**

Financiarse en Coop57

El crédito en Coop57 se entiende como una herramienta que, bien orientada, contribuye a la transformación social en positivo, y no como una vía para generar ganancias económicas. **Pueden recibir financiación todas aquellas entidades de la economía social y solidaria, que aporten algún tipo de valor añadido para su entorno y para el conjunto de la sociedad**.

- Los préstamos, igual que toda la relación entre Coop57 y sus socias, se basa en la confianza y en el respeto mutuo.
- El sistema principal de garantías para los préstamos concedidos responde también a principios de confianza a través de los avales personales mancomunados.
- Se trabaja desde la flexibilidad y adaptación de los servicios financieros a las necesidades de cada caso. Se buscarán las soluciones que puedan beneficiar la viabilidad del proyecto.
- No se incurren en gastos tales como comisiones por apertura, comisiones de estudio o amortización anticipada. Igualmente, no se quiere aumentar los costes financieros que tienen que asumir las entidades con gastos que se consideran prescindibles, como por ejemplo las gestiones de notaría.
- En Coop57 se financian las necesidades de inversión, de crecimiento y de consolidación de los proyectos; se hacen préstamos para cubrir las necesidades de circulante; adelantos de subvenciones, convenios y facturas; y otros servicios adaptados a las entidades socias.

La función de Coop57 es la financiación de proyectos de economía social y solidaria que promuevan la ocupación, fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, y promuevan la sostenibilidad en base a principios éticos y solidarios.

El ahorro se convierte en **crédito transformador**

Organigrama de Coop57

Coop57 construye un modelo organizativo en red estructurado por secciones territoriales, cada una de las cuales tiene sus propios órganos y estructuras de participación.

Esto significa que la forma organizativa es horizontal y basada en los principios de participación y arraigo territorial.

Los órganos sociales de Coop57 son los propios de una cooperativa. El órgano de decisión máximo es la Asamblea General, que se reúne como mínimo una vez al año.

La asamblea elige el Consejo Rector, el órgano social de representación y gobierno de la cooperativa de acuerdo con las directrices de la asamblea general.

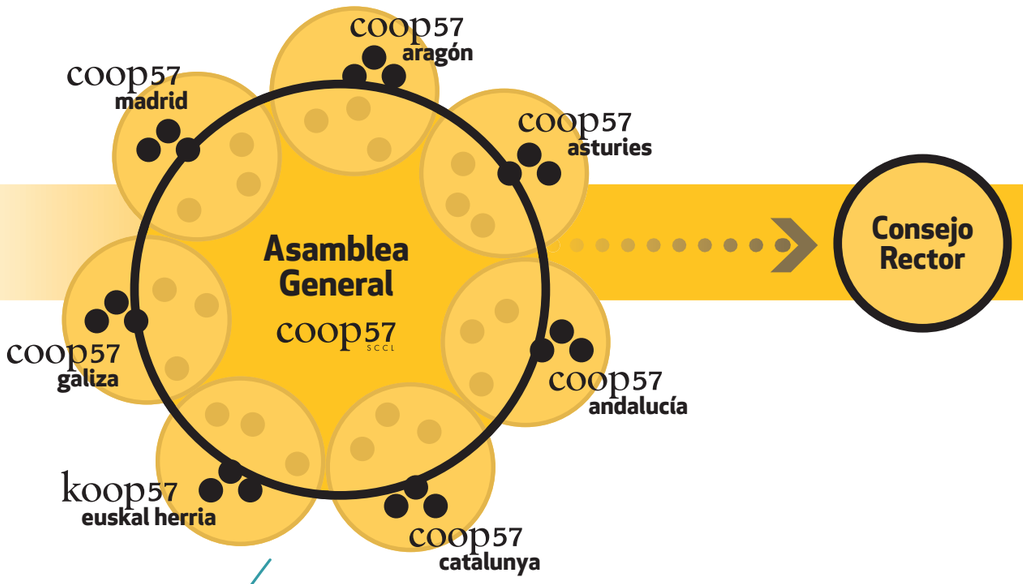

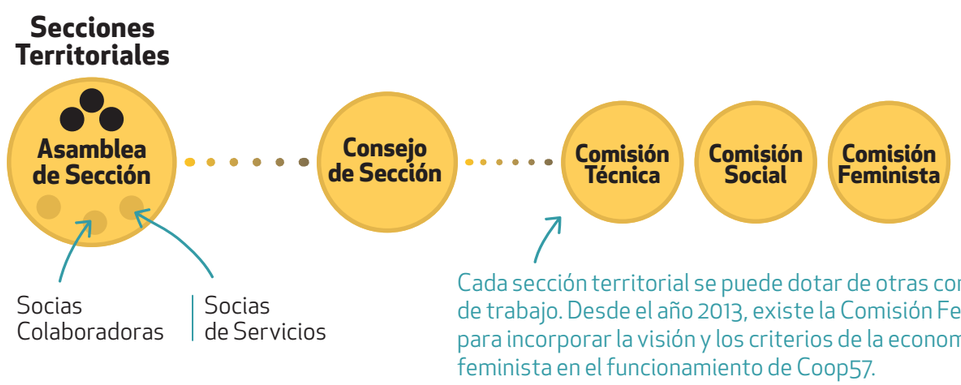

Confianza, proximidad y conocimiento mutuo son tres valores que se encuentran en los pilares del funcionamiento diario de Coop57.

1995 El crecimiento en red 2020

- **1995** Nace coop57
- **2005** coop57 aragón
- **2008** coop57 andalucía
- **2015** koop57 euskal herria
- **2020**
- **2006** coop57 madrid
- **2009** coop57 galiza
- **2019** coop57 asturies

Para evitar que, al crecer, se pierda esta proximidad con su base social, Coop57 ha hecho un desarrollo en red y descentralizado.

Desde el ámbito local, Coop57 está recuperando el valor de la confianza en el ámbito financiero. A partir de ésta, teje redes de personas y entidades que trabajan juntas por unas finanzas éticas al servicio de las personas. En especial, Coop57 tiene muy claro que la proximidad permite dar un buen servicio y evaluar correctamente, social y económicamente, los proyectos que necesitan financiación.

Fundación Coop57

Buscar nuevas herramientas para nuevas necesidades

La Fundación nace en 2014 para dar respuesta a nuevas necesidades sociales y financieras de la economía social y solidaria.

Una fundación nacida como herramienta paralela, complementaria y adicional a la tarea de Coop57. Desde la misma intersección –cooperativismo, finanzas éticas, economía social– y desde los mismos objetivos: la transformación social, el fomento del hecho cooperativo y la incorporación de nuevos protagonismos a la economía social y solidaria.

Con una perspectiva nítidamente postcapitalista, feminista, ecologista y antirracista. La Fundación quiere anticiparse a los retos de futuro, detectar vacíos no cubiertos e innovar en el horizonte de la plena democracia política, social y económica.

FUNDACIÓN
FUNDACIÓ
FUNDAZIOA
FUNDACIÓN
coop57

fundacio.coop57.coop

Coop57 Andalucía
Otto Engelhardt, 3, bajos
41004 Sevilla
955 027 777
andalucia@coop57.coop

Coop57 Aragón
Mayoral, 9
50003, Zaragoza
976 440 530
aragon@coop57.coop

Coop57 Asturies
Peña Ubiña, 3, bajos,
33211,Gijón
722 684 973
asturies@coop57.coop

Coop57 Catalunya
Premià, 15, baixos,
08014, Barcelona
932 682 949
coop57@coop57.coop

Koop57 Euskal Herria
Pinudi plaza, 1 – 7.1
20001 Donostia
943 005 680
euskalherria@coop57.coop

Coop57 Galiza
Hórreo, 104, bxo. esq.
15701, Santiago de Compostela
673 524 739
galicia@coop57.coop

Coop57 Madrid
Duque Fernán
Núñez, 2, 1ª planta
28012, Madrid
679 62 55 91
madrid@coop57.coop

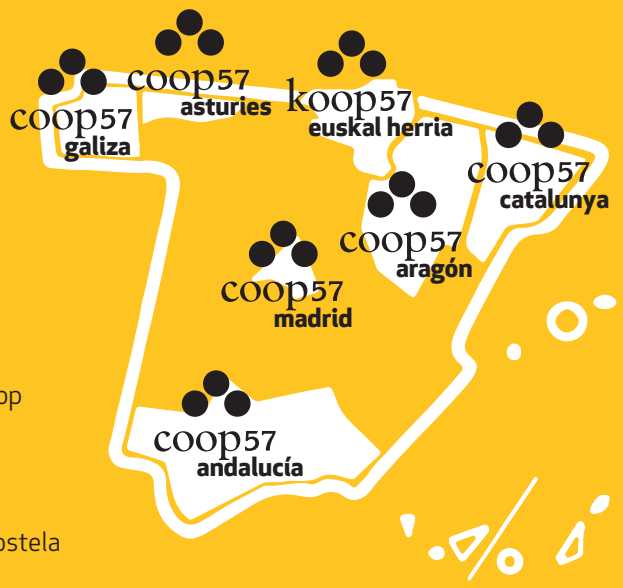

coop57 SCCL
servicios financieros
éticos y solidarios